

“LEY DEL VASO DE AGUA”

Avanza el proyecto que obliga a restaurantes a ofrecer agua potable gratis a los clientes

LUIS GONZÁLEZ T. La Serena

Con la finalidad de abordar el aumento significativo del sobrepeso y la obesidad en la población, la Comisión de Salud del Senado despachó un proyecto de ley que obligará a los establecimientos que venden alimentos para su consumo en el lugar, a ofrecer agua potable gratuita a los clientes, sin la necesidad de que la soliciten.

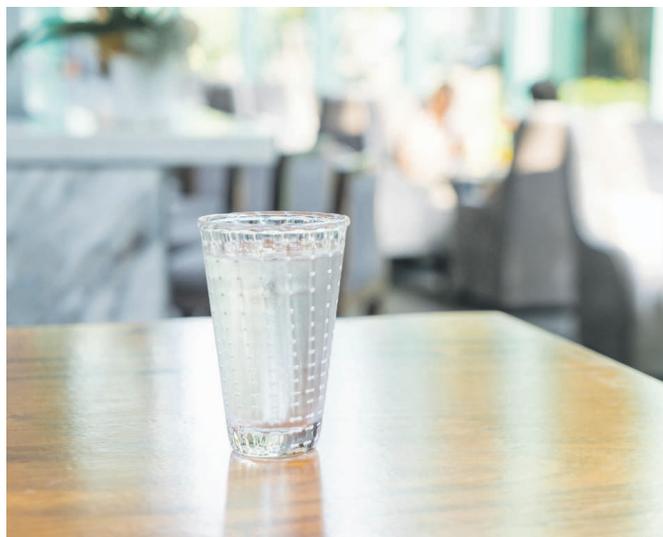
Según un estudio publicado por la Federación Mundial de la Obesidad, el 42% de los chilenos sufre de este problema, lo que sitúa a Chile como el país con más obesidad de Sudamérica. Además, la autoridad reconoció que el consumo de agua potable en nuestro país está por debajo de lo recomendado por la Organización Mundial de la Salud (OMS), es decir, entre 6 y 8 vasos al día.

Todo estos factores, determinó que esta propuesta de ley avance para promover hábitos de vida saludables entre la comunidad y garantizar el acceso gratuito al agua potable en establecimientos que expenden alimentos, promoviendo su consumo como una alternativa saludable.

En concreto la llamada “ley del vaso del agua”, busca realizar cambios al Código Sanitario indicando que “los locales destinados a la venta de alimentos para su consumo dentro del establecimiento, deberán proporcionar a sus clientes, sin previo requerimiento, agua potable en cantidad suficiente. La entrega de agua deberá ser gratuita y complementaria a la oferta del establecimiento”. La iniciativa, refundida con otros proyectos similares, forma parte de una agenda pro saludable impulsada por la comisión y fue aprobada en general y en particular durante la sesión del pasado 22 de abril.

En ese sentido, el senador de la Región de Coquimbo e integrante de la comisión, Sergio Gahona, explicó que este proyecto está avanzando y pronto se verá en la sala del Senado, para luego pasar a la Cámara de Diputados.

En concreto, la nueva legislación busca promover hábitos de vida saludables entre la comunidad y garantizar el acceso gratuito al agua potable en establecimientos que expenden alimentos.



Uno de los grandes objetivos del proyecto es que se aumenten los bajos niveles de consumo de agua que existen en el país.

“Solo 3 de cada 10 diez chilenos consume agua en cantidades recomendadas. El agua es un elemento importante y vital para el funcionamiento biológico del cuerpo humano. Además es un factor determinante para combatir la obesidad y también disminuye los efectos nocivos del alcohol, sobre todo, cuando se va a restaurantes y centros de comida. Es muy importante este proyecto de ley para poder entregar un vaso de agua a toda persona que se sienta en un restaurante”, enfatizó.

Para el senador, esta iniciativa ayudará a generar cambios y una mayor concientización en preferir opciones más saludables, logrando elevar además, el estándar de atención

al cliente. “Entre sus beneficios, el proyecto busca promover la salud pública, fomentando una hidratación adecuada entre la población, pues menos del 30% de ella consume agua en niveles recomendados. Además, elevaría el estándar de atención al cliente, acercándolo a prácticas habituales en Europa y Estados Unidos, donde ofrecer agua potable como cortesía es común”, puntualizó.

REACCIONES DE LOS GREMIOS GASTRONÓMICOS

No obstante, para María Antonieta Zuñiga, gerente de la agrupación Barrio del Mar, esta medida no ataca el problema de fondo con respecto a

los altos niveles de obesidad.

“Yo creo que por ciertas iniciativas hay que partir, hay que dar un puntapié. Pero no creo que sea tampoco, la razón o la acción que contribuya a este cambio que se requiere, porque es una obligatoriedad que solamente quieren impulsar hacia los restaurantes, pero para lograr ese objetivo la verdad tiene que ver más con un tema de educación y de inculcar hábitos saludables de la infancia hacia adelante. Sin duda va a sumar, pero no creo que sea el motor del gran cambio”.

Zuñiga recalcó que, como agrupación, esta práctica ya la venían implementando desde hace un tiempo atrás, pero con el objetivo de tener un servicio más completo.

“Nosotros, en la mayoría de los locales, siempre cuando los clientes han solicitado un vaso se les ha proporcionado y es más: algunos por iniciativa propia ya lo hacían como una medida para mejorar el servicio al cliente. Por nuestra parte, desde las conversaciones del grupo, no he visto oposición al tema”, aseguró.

En tanto, Marcos Carrasco, presidente de la Multigremial de la Región de Coquimbo y de HOTELGA, reconoció que es una buena medida debido a que estas experiencias han tenido buenos resultados en otros países como Argentina, Brasil, Estados Unidos y Francia.

“Nos parece bien. Creemos que es parte del servicio, de que las personas pueden disfrutar de un vaso de agua que es bastante más sano que una bebida gaseosa. Yo creo que a eso es a lo que apunta la normativa. En nuestro caso apoyamos la moción”, dijo.

Además, según Carrasco, esto no les generaría un mayor costo en sus gastos operacionales y ayudaría a cambiar ciertos hábitos en las personas. “Se entiende que debemos cuidar el recurso hídrico, pero también esto va acompañado con la entrega de un buen servicio y pensando en la salud pública, ya que tenemos muchos problemas de obesidad”, puntualizó.